

CORRESPONDE  
EXPTE. N° 0029/10

**VISTO:**

El desgaste sufrido por el transcurso del tiempo de la señalización sobre la ruta 72 desde el Paraje Frapal hasta la intersección con la ruta 3, como así también la falta de mantenimiento de las banquinas; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal situación se convierte en riesgo para los conductores que por allí transitan, sobre todo en horarios nocturnos.

Que el tramo de carretera indicado, forma parte del circuito turístico mar y sierra, entre las localidades de Monte Hermoso, Coronel Dorrego y Sierra de la Ventana.

Que por tal motivo, es muy transitado no sólo por los lugareños, sino por quienes no conocen el camino.

Que este Concejo, ha realizado en otras oportunidades reclamos de ésta índole.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, a través del área ===== correspondiente efectuar las obras de señalización y acondicionamiento de las Banquinas en la ruta 72 desde el Paraje Frapal hasta la intersección con ruta 3.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2010.-